



Resolución
N°119/2020

Acta N°
24/2020

Barros Blancos, 22 de Setiembre de 2020.-

VISTO: que mediante comunicación n° 2020/021002/2 de fecha 02 de Setiembre de 2020, se solicita al Concejo Municipal la presentación del Plan de Caminería Rural para el año 2021;

CONSIDERANDO:

- 1) necesario, contemplar y recoger miradas y visiones desde la multisectorialidad, la integración y la participación de actores vinculados al territorio
- 2) que al Municipio de Barros Blancos le corresponden entre 12 y 14 kilómetros por concepto de caminería rural local

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 4/4 afirmativa.

- 1) Aprobar Plan de Caminería Rural para el año 2021 de la ciudad de Barros Blancos para Calle Eudoro Melo (desde Camino El Gallo hasta Ruta 101); Los Naranjales (desde José Enrique Rodó hasta Torres García); Montecarlo (desde Artigas hasta el final); General Artigas (desde Ruta 8 hasta Ruta 74); Camino Paso Escobar (desde Ruta 8 hasta Camino Lorenzo Ventura).
- 2) Comuníquese a la Dirección de Caminería Rural y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)

Ariel Rodríguez
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)